



DECRETO U. DE C. N° 97 156

VISTOS:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en orden a aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Estudio de la carrera de Geología, aprobado por Decreto U. de C. N° 84-740 de 28.12.84; lo informado favorablemente por la Dirección de Docencia en el sentido que se trata de ajustes menores al indicado Plan de Estudio que viene a regularizar una situación de hecho que se había producido en la indicada carrera; teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1°. Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudio de la carrera de Geología (incluye Reglamento de Memoria de Título), que se contiene en el texto adjunto que, certificado conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Ciencias Químicas; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.
- 2°. Declárase que el Plan modificado en la forma antedicha, se aplica a las promociones de estudiantes que ingresaron en el lapso 1991 a 1997, ambos años inclusive.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Director de Docencia; al Director de Asuntos Estudiantiles; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado-Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de noviembre de 1997

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL